

IV Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa 2025-2027

MODELO DE GESTIÓN

3

IV Plan Foral para la Igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa 2025-2027. Modelo de gestión.

Impulsa: Diputación Foral de Gipuzkoa. Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Asistencia Técnica: UTE AIA: Eraberria Gunea SL e Ibain Consultoría SL.

2025

Índice

1. Presentación

Pág. 2

2. Estructuras y procesos de trabajo

Pág. 3

2.1. Estructuras de trabajo

Pág. 4

2.2. Procesos de trabajo

Pág. 9

3. Sistema de indicadores

Pág. 12

3.1. Indicadores contextuales: Metas del IV Plan Foral

Pág. 13

3.2. Indicadores de resultado

Pág. 15

4. Presupuesto

Pág. 18

4.1. Presupuesto global destinado al IV Plan Foral

Pág. 19

4.2. Presupuesto del IV Plan Foral, por proyecto, responsabilidad, capítulo y año

Pág. 20

01.

Presentación

En este documento, el tercero de los tres que conforman el *IV Plan Foral para la Igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa 2025-2027*(en adelante *IV Plan Foral*) se describe su **Modelo de Gestión**. En él se detallan el conjunto de estructuras, procesos y mecanismos diseñados para garantizar el cumplimiento y supervisión de los compromisos adquiridos. Su articulación permitirá una gestión eficiente, asegurando la sostenibilidad de la planificación y que la toma de decisiones sea participativa, coordinada y esté alineada con la misión y objetivos del *IV Plan Foral*.

Uno de los principales retos en la gestión del *IV Plan Foral* es la implementación de un modelo que tenga en cuenta el carácter transversal de la política foral para la igualdad. Para ello, la definición del sistema de gestión se ha orientado atendiendo a los siguientes elementos:

- La **normativa** de referencia para la igualdad, en especial, la *Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres*, que determina la organización foral para la igualdad.
- El diseño de una **arquitectura institucional** que sea viable y esté asumida e interiorizada por el conjunto de la organización. Una arquitectura que permita dinamizar el compromiso político-técnico con la planificación y que, además, sea coherente y esté alineado con las estructuras que prevé el modelo de gestión del *Plan Estratégico 2024-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa*.

La definición de una arquitectura institucional eficaz es clave en este modelo de gestión, puesto que, con relación a periodos de planificación foral para la igualdad anteriores, se innova en el enfoque y la metodología de trabajo. A partir del *IV Plan Foral*, la incorporación del enfoque de género en el conjunto de las políticas forales adquiere una lógica más estratégica, que exige un mayor compromiso político y técnico, por los siguientes motivos.

- Por un lado, porque las direcciones y servicios forales que lideran o colideran proyectos tienen que asumir su impulso y despliegue.
- Por otro lado, porque todas las direcciones y servicios forales, independientemente de su responsabilidad en el *IV Plan Foral*, tienen que seguir dando respuesta a través de sus planes operativos transversales o sectoriales a los mandatos normativos de igualdad que interpelan a sus políticas.
- La puesta en marcha de **procesos de trabajo** ágiles, que faciliten la programación anual de los proyectos del *IV Plan Foral*, la implementación de las medidas, el seguimiento tanto de los proyectos, como de las metas del *IV Plan Foral*, y, finalmente, la evaluación de los resultados y de su impacto para la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en Gipuzkoa.
- La articulación de un sistema que permita la **participación e interlocución**, entre otros agentes, del movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad. La gobernanza colaborativa exige de la cooperación de diferentes niveles y ámbitos con responsabilidad en el logro de la igualdad de mujeres y hombres, por ello, tanto la participación social, como la **transparencia** y **rendición de cuentas**, son elementos imprescindibles en la gestión del plan.

A continuación, se expone el sistema de gestión del *IV Plan Foral*, que incluye además de las estructuras y procesos de trabajo previstos para su despliegue, los indicadores contextuales y de resultado a través de los que se va a hacer el seguimiento de los proyectos y metas, y el presupuesto previsto para su desarrollo.

02.

Estructuras y procesos de trabajo

2.1. ESTRUCTURAS DE GESTIÓN

En este apartado se recogen las estructuras de las que se dota internamente el *IV Plan Foral* para su despliegue. Estas estructuras se organizan en tres niveles interdependientes:

- Un **nivel político y estratégico**, encargado del impulso del *IV Plan Foral* y la toma de decisiones sobre el mismo. En este nivel se encuentran el **Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres**, responsable del impulso y coordinación del *IV Plan Foral*, y la **Mesa Inter-Proyectos**, desde donde se asumirá el liderazgo político del plan.
- Un **nivel operativo**, más específico y de carácter aplicado, cuya función es garantizar el despliegue de los seis proyectos estratégicos que conforman el *IV Plan Foral*. Este nivel se articula mediante dos espacios complementarios:
 - **Grupos de Impulso y Seguimiento** del *IV Plan Foral*, que se crean específicamente para el impulso y gestión de cada proyecto.
 - **Grupos Motores** de los proyectos, que se conciben como espacios de mejora y aprendizaje continuo en el proceso de implementación de los proyectos. A diferencia de los Grupos de Impulso y Seguimiento, estos grupos no se crean específicamente para el *IV Plan Foral*. Generalmente, son espacios de trabajo que ya existen en la Diputación y que se ponen al servicio de los proyectos estratégicos. Su función principal es optimizar y fortalecer la ejecución de los proyectos, aportando su experiencia y conocimiento especializado.
- Un **nivel de participación** sociopolítica, a través de GUNEA, que es el espacio de participación e interlocución entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y el movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad.



NIVEL POLÍTICO-ESTRÁTÉGICO

Órgano para la Igualdad de mujeres y hombres

- Le corresponde a este órgano de carácter transversal el impulso del *IV Plan Foral*. Además, atendiendo a las funciones que tiene atribuidas normativamente, asume el seguimiento, evaluación y coordinación de la planificación.
- El Órgano para la Igualdad orientará a las diferentes direcciones y servicios forales responsables o corresponsables del liderazgo de los proyectos, a lo largo de su proceso de ejecución.
- Como parte de sus funciones en el *IV Plan Foral*, se responsabilizará del desarrollo de las acciones de comunicación internas y externas, garantizando la transparencia y rendición de cuentas de los resultados e impacto del *IV Plan Foral*.
- Su actuación también abarca el apoyo a la promoción y empoderamiento del movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad, de forma que, a través de diferentes dinámicas y prácticas, pueda facilitar su interlocución y participación en el despliegue del *IV Plan Foral*.

Mesa Inter-Proyectos

- Desde esta estructura de nueva creación se asumirá el liderazgo político del *IV Plan Foral* y el seguimiento de sus ocho metas.
- La Mesa Inter-Proyectos aportará una mirada global y estratégica al proceso de implementación del *IV Plan Foral*. Para facilitar la toma de decisiones y la respuesta a las necesidades emergentes, la Mesa Inter-Proyectos contará con los informes de seguimiento anuales del *IV Plan Foral*.
- Una de las cuestiones más relevantes que aporta la Mesa Inter-Proyectos es su alineación con la Mesa de seguimiento de las líneas transversales y objetivos estratégicos de igualdad del *Plan Estratégico 2024-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa*. De hecho, con el objetivo de optimizar las estructuras forales para la igualdad, el seguimiento del *IV Plan Foral* se hará desde la Mesa de seguimiento de los objetivos de igualdad del Plan Estratégico. Esta Mesa adquiere así una doble funcionalidad, asociada tanto al seguimiento transversal del *IV Plan Foral*, como de los objetivos de igualdad del *Plan Estratégico*.
- Se reunirá con carácter ordinario una vez al año. Estará presidida por la Diputada General y en ella participará el Órgano para la Igualdad y todas las direcciones y servicios forales responsables del liderazgo de los proyectos del *IV Plan Foral*.

NIVEL OPERATIVO

Grupos de Impulso y Seguimiento de proyectos

- Estos grupos se responsabilizarán, en el nivel operativo, del impulso y seguimiento anual de los proyectos estratégicos. A través de ellos se reflexionará sobre la evolución de las medidas, identificando oportunidades y áreas de mejora asociadas a las mismas.
- Se articularán **6 Grupos de Impulso y Seguimiento de los proyectos**. En cada uno de ellos participará la dirección y servicio foral que lidere o colidere cada proyecto, junto con el Órgano para la Igualdad que, en última instancia, será quien se responsabilice de la convocatoria, dinamización y gestión de estos grupos.
- Los grupos se reunirán, con carácter ordinario, dos veces al año, con los siguientes **objetivos**:
 - Impulsar los proyectos, previendo acciones que pueden facilitar este trabajo, y valorar la evolución de los mismos, haciendo los ajustes necesarios. Esta sesión de trabajo tendrá lugar en el primer semestre del año.
 - Hacer el seguimiento final del año de cada proyecto, identificar las prioridades de trabajo para la siguiente anualidad y elaborar el correspondiente programa de trabajo. Esta sesión de trabajo se mantendrá a finales del año.

Grupos motores de proyectos

- Estos grupos, también de carácter operativo, se conciben como espacios de trabajo abiertos, cuyo objetivo está vinculado con la implementación de las medidas de los proyectos, a través del contraste especializado y la mejora de sus contenidos.
- Los grupos motores impulsan la dirección o direcciones responsables de cada proyecto. En estos grupos pueden participar tanto direcciones y servicios forales, como otras entidades y organizaciones de referencia para los proyectos que, aunque se relacionen con la Diputación, no formen parte de ésta.
- Estos grupos permiten optimizar el trabajo que ya vienen realizando las diferentes direcciones y servicios forales tanto internamente, como con sus grupos de interés externos, a través de espacios de trabajo colaborativos que ya están creados y que funcionan.
- En este caso, la periodicidad de las sesiones de trabajo dependerá de las dinámicas que se vayan generando en cada proyecto.

Los proyectos en cuyo proceso de implementación participarán grupos motores son los siguientes:

PROYECTOS	GRUPOS MOTORES
Proyecto 1. Observatorio para la Igualdad de Mujeres y Hombres.	▪ Espacio de trabajo de las Secretarías Técnicas .
Proyecto 2. Estándares de calidad para implementar la política foral para la igualdad.	▪ Espacio de trabajo de las Unidades Departamentales para la Igualdad
Proyecto 3. Un presupuesto foral con impacto positivo en la igualdad.	▪ Espacio de trabajo integrado por Hacienda, Función Pública y el Órgano para la Igualdad .
Proyecto 4. Mirada al Territorio: Estándares de Calidad en las Políticas Locales para la Igualdad.	▪ Espacio político-técnico con representantes de entidades locales de diferente tamaño y recorrido en el impulso de políticas locales para la igualdad. ▪ Espacio de trabajo con técnicas de igualdad de entidades locales de Gipuzkoa y dinamizadoras de Casas de las Mujeres .
Proyecto 5. Cuidar desde la Proximidad: Impulso de Cooperativas de Cuidados	▪ Espacio de trabajo con agentes de carácter interno y del territorio vinculados con la atención público-comunitaria a los cuidados .
Proyecto 6. Empoderamiento de las mujeres en la atención foral a la violencia machista	▪ Espacio de trabajo AMUUN , conformado por todas las entidades que forman parte de la red de Servicios de Atención a Mujeres Víctimas de violencia machista en Gipuzkoa.

NIVEL DE PARTICIPACIÓN

GUNEA

- GUNEA es el espacio de participación e interlocución sociopolítica entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y el movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad.
- A través de la metodología de trabajo de este espacio, las asociaciones representadas interlocutarán y participarán en el despliegue del *IV Plan Foral*.
- Para garantizar la participación efectiva de este espacio en el *IV Plan Foral*, será el Órgano para la Igualdad quien se responsabilice de canalizar y dinamizar el trabajo de GUNEA, tanto en lo referido al seguimiento del plan, como en la elaboración de propuestas relacionadas con la implementación de los proyectos estratégicos. Con este fin, se establecerán dos reuniones anuales: una centrada en el proceso de implementación de los proyectos y otra orientada al seguimiento anual de la planificación.

2.2. PROCESOS DE TRABAJO

Los procesos de trabajo son el conjunto de actividades que van a permitir organizar y coordinar el despliegue del *IV Plan Foral* de forma eficiente y como parte de un ciclo de mejora continua. Para que los procesos que se describen a continuación se puedan desarrollar, es imprescindible que las estructuras de gestión y coordinación previstas en el *IV Plan Foral* estén creadas.

■ Programación

El *IV Plan Foral* se desarrollará a partir de programaciones anuales. Las direcciones y servicios forales que lideran o colideran los proyectos concretarán, con el asesoramiento técnico del Órgano para la Igualdad, el conjunto de medidas que van a poner en marcha el año siguiente. A partir de esta información, se definirán los indicadores de ejecución asociados a las medidas y se identificarán las necesidades de asesoramiento y capacitación que pudieran requerirse.

El trabajo de programación se coordinará y acordará para cada proyecto en los **Grupos de Impulso y Seguimiento**. En estas sesiones, el Órgano para la Igualdad efectuará el correspondiente análisis de la propuesta de programación realizada para cada proyecto, aportando, en su caso, propuestas de mejora.

Este sistema de programación se repetirá anualmente y la información resultante alimentará el proceso de seguimiento del *IV Plan Foral*.

■ Implementación

Cada dirección y servicio foral responsable o corresponsable de los proyectos estratégicos implementará las medidas según lo programado anualmente. El proceso de implementación se verá enriquecido con el trabajo de los **grupos motores** de los proyectos estratégicos, cuya reflexión y trabajo permitirán afinar sus contenidos y revisar o ajustar las programaciones.

■ Seguimiento

El seguimiento del *IV Plan Foral* se realizará de forma sistemática, a finales de cada año. Para ello, cada dirección y servicio foral responsable o corresponsable de los proyectos informará de los indicadores contextuales, de resultado y de ejecución de sus proyectos. Esta información permitirá contrastar lo programado, con lo ejecutado, identificando las claves que van a contribuir al logro de los objetivos, así como los obstáculos que, en el caso de que existan, dificultan el desarrollo de los proyectos.

El seguimiento de los proyectos se abordará en los **Grupos de Impulso y Seguimiento**, un espacio de trabajo donde también se recogerá información de tipo cualitativo, que completará los resultados de seguimiento.

Como parte de este proceso, el Órgano para la Igualdad elaborará un informe de seguimiento anual del *IV Plan Foral*, que presentará a la **Mesa Inter-Proyectos** y que será de utilidad para que **GUNEA** pueda participar en el seguimiento del *IV Plan Foral*.

■ **Evaluación**

Los procesos de seguimiento y evaluación del *IV Plan Foral* son interdependientes. A partir de los resultados de seguimiento, se realizará la evaluación, que coincidirá con la finalización de la vigencia del plan.

Además de la información que proporcionen los informes de seguimiento del *IV Plan Foral* y sus indicadores, la evaluación se completará con un análisis valorativo, donde se tenga en cuenta la visión y opinión que diferentes agentes clave aportan sobre la planificación y sus resultados. Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación permitirán generar conocimiento y orientar la toma de decisiones sobre los elementos a tener en cuenta en el siguiente periodo de planificación, incluyendo las acciones que en materia de igualdad se quieren impulsar a futuro.

El Órgano para la Igualdad será quien impulse la elaboración del informe de evaluación final del *IV Plan Foral*.

Sistema de indicadores

El modelo de seguimiento y evaluación del *IV Plan Foral* se articulará en base a tres tipos de indicadores: de contexto, resultado y realización. En la medida en la que se vaya implementando el *IV Plan Foral*, el sistema de indicadores se podrá ir ajustando y completando.

- **Indicadores contextuales:** son indicadores que miden el impacto del *IV Plan Foral* y están directamente vinculados a sus 8 metas. Se trata de indicadores cuantificables y fiables, diseñados para evaluar tanto los cambios alcanzados a través de la planificación, como la eficacia de los proyectos impulsados para su consecución.

Cada indicador contextual se presenta con su valor en el año base y su valor esperado final, que corresponde a la meta establecida para el año 2027. Es importante precisar que el valor final reflejará el último dato oficial disponible para la meta en ese año.

- **Indicadores de resultado:** son indicadores que miden el cumplimiento de los objetivos de los proyectos. Proporcionarán información clave sobre el alcance de cada proyecto y su efectividad.
- **Indicadores de ejecución:** son indicadores asociados a las medidas del *IV Plan Foral*, diseñados para medir su grado de realización. Aportarán información muy útil para el seguimiento anual del plan. Su formulación se realizará a partir de las programaciones anuales.

En el siguiente capítulo se presentan los indicadores contextuales y de resultado del *IV Plan Foral*.

■ Presupuestación

La *Ley para la igualdad*¹ establece que las administraciones forales consignarán y especificarán anualmente en sus respectivos presupuestos los recursos económicos para el desarrollo de los planes para la igualdad de mujeres y hombres.

A partir del mandato normativo, se ha realizado una estimación del gasto estimado para el *IV Plan Foral*, que se aporta de forma detallada y exhaustiva en el último capítulo. El **presupuesto, que asciende a 1.347.527,27 para el periodo 2025-2027**, refleja el compromiso de la Diputación con el desarrollo del *IV Plan Foral* y se presenta desglosado atendiendo a diferentes variables. El presupuesto estimado, que incluye los gastos de personal (capítulo I) y los gastos propios de gestión, podrá irse ajustando cada año, en función del desarrollo de las programaciones anuales de los proyectos.

Las direcciones y servicios forales con responsabilidad en el *IV Plan Foral* volcarán en **EBA** (Sistema de planificación presupuestaria orientada a resultados de la Diputación Foral de Gipuzkoa) el presupuesto asignado a las medidas que vayan a desarrollar en sus proyectos. Estas medidas, atendiendo a la nomenclatura utilizada en el propio sistema, tendrán la consideración de **acciones principales de igualdad**.

¹ Texto refundido de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo.

03.

Sistema de indicadores

3.1. INDICADORES CONTEXTUALES: METAS DEL IV PLAN FORAL

META 1: NIVEL DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN GIPUZKOA			
Aumentar el Índice de Igualdad de Género de Gipuzkoa hasta alcanzar los 75 puntos en 2027.			
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR GIPUZKOA (Año base)	META 2027
Índice de Igualdad de Género en la Diputación foral de Gipuzkoa	Indicador sintético del nivel de igualdad entre hombres y mujeres en Gipuzkoa a partir de 31 indicadores, estructurados de forma jerárquica en seis dimensiones (empleo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud). Valor del Índice.	74,5 Año 2021	75,0
META 2: PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD			
Incrementar progresivamente el presupuesto de la Diputación Foral de Gipuzkoa dirigido al desarrollo de políticas para la igualdad, para ir alcanzando el 1,5% que establece la Ley para la Igualdad.			
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR GIPUZKOA (Año base)	META 2027
Presupuesto destinado al impulso de la política para la igualdad de mujeres y hombres en la Diputación Foral de Gipuzkoa	Porcentaje de presupuesto propio de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa destinado al impulso de la política foral para la igualdad de mujeres y hombres (Presupuesto Órgano para la Igualdad + Presupuesto Unidades Departamentales para la Igualdad + Presupuesto de las acciones principales de igualdad en EBA) (%).	0,95% Año 2024	1,5%
META 3: ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LAS POLÍTICAS FORALES PARA LA IGUALDAD			
Conseguir que el Órgano para la Igualdad y las Unidades Departamentales para la igualdad cuenten con personal especializado y dotación presupuestaria suficientes para el cumplimiento de los fines que les atribuye tanto la Norma Foral para la Igualdad, como la Ley para la igualdad.			
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR GIPUZKOA (Año base)	META 2027
Aplicación de estándares de calidad en la política para la igualdad de la Diputación Foral de Gipuzkoa en lo relativo a las plazas del personal técnico de igualdad y dotación presupuestaria	Porcentaje del personal técnico del Órgano para la Igualdad y de las Unidades Departamentales para la igualdad que cuenta con formación especializada en igualdad de más de 300 horas expedida por una administración pública o universidad, sobre el personal técnico de igualdad foral. (%).	41,60% Año 2024	62,40% (+50%)
	Porcentaje de incremento del presupuesto total (Capítulos I y II) del Órgano para la Igualdad y de las Unidades Departamentales para la Igualdad, con relación a las necesidades de personal identificadas. (%).	0,24% Año 2024	0,30% (+ 25%)

META 4: CAPACITACIÓN EN IGUALDAD

Generar las condiciones para que el personal de la Diputación Foral de Gipuzkoa pueda ir adquiriendo formación básica, progresiva, permanente y obligatoria en igualdad.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR GIPUZKOA (Año base)	META 2027
Personal de la Diputación Foral de Gipuzkoa que ha recibido formación básica en igualdad	Porcentaje de personal empleado público que ha recibido formación básica en igualdad de al menos 20 horas, sobre el total del personal empleado público. (%).	7,68% Año 2024	9,22% (+ 20%)

META 5: CONDICIONES DE LOS CUIDADOS

Incrementar en torno al 30% el número de cuidadoras en el ámbito domiciliario que forman parte de cooperativas de cuidados.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR GIPUZKOA (Año base)	META 2027
Cuidadoras en el ámbito domiciliario que forman parte de cooperativas de cuidados	Incremento del número de cuidadoras en el ámbito domiciliario que son socias de cooperativas de cuidados en Gipuzkoa. (N.º).	22 Año 2024	29

META 6: POLÍTICAS LOCALES PARA LA IGUALDAD

Incrementar al menos en un 40% el número de ayuntamientos de Gipuzkoa que cuentan con áreas y personal específico y especializado en igualdad.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR GIPUZKOA (Año base)	META 2027
Municipios de Gipuzkoa que cuentan con áreas de igualdad y personal específico y especializado en igualdad	Incremento del número de municipios que cuentan con áreas y personal específico y especializado en igualdad en Gipuzkoa a jornada completa. (N.º).	17 municipios Año 2024	24 municipios (+ 40%)

META 7: EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Incentivar la puesta en marcha y funcionamiento de las Casas de las Mujeres de Gipuzkoa.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR GIPUZKOA (Año base)	META 2027
Municipios con cobertura de Casas de las Mujeres	Municipios de Gipuzkoa con acceso municipal a las Casas de las Mujeres de Gipuzkoa, sobre el total de municipios de Gipuzkoa. (N.º).	44 municipios (14 Casas de las Mujeres) Año 2024	53 municipios (+20%)

META 8: ATENCIÓN EFECTIVA ANTE LA VIOLENCIA MACHISTA

Proyecto 6. Empoderamiento de las mujeres en la atención Foral a la violencia machista

Lograr que el 80% de las mujeres supervivientes de violencia machista que reciben atención desde los recursos forales especializados, percibe al final de la intervención que su situación con relación a la violencia ha mejorado.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR GIPUZKOA (Año base)	META 2027
Percepción de mejoras en la situación y posición de las mujeres tras la atención foral	<p>Porcentaje de mujeres supervivientes de violencia machista atendidas desde <i>Garaitu</i> y el <i>Servicio Foral de Atención Integral a la Violencia Sexual</i> que perciben cambios positivos en su situación y posición, sobre el total de mujeres que acceden a ambos recursos. (%).</p> <p><i>Garaitu:</i> Servicio de atención psicosocial, socioeducativa y sociojurídica a víctimas de la violencia machista.</p>	Sin dato*	80%

*El Valor Base de la Meta 8 se calculará como parte del proyecto.

3.2. INDICADORES DE RESULTADO

PROYECTO 1. OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN GIPUZKOA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Nivel de implementación del Observatorio para la Igualdad de Mujeres y Hombres	Grado de desarrollo e implementación del Observatorio para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Resultados grado de ejecución: "Bajo", "Medio", "Alto", "Muy alto".
Utilidad de la información del Observatorio para la Igualdad	Porcentaje de direcciones forales que consideran útil la información del Observatorio para analizar las brechas de género de sus políticas, sobre el total de direcciones forales. (%)

PROYECTO 2: ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA FORAL PARA LA IGUALDAD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Departamentos forales con Unidad Departamental para la Igualdad	Porcentaje de Departamentos forales que cuentan con Unidad Departamental para la Igualdad. (%)
	Porcentaje de Departamentos forales que cuentan en la Unidad Departamental para la Igualdad con personal estable. (%)
Personal técnico de igualdad con dedicación exclusiva	Porcentaje de personal técnico de igualdad del Órgano para la Igualdad y de las Unidades Departamentales para la Igualdad con dedicación exclusiva al trabajo en materia de igualdad de mujeres y hombres, sobre el total del personal técnico foral de igualdad. (%)
Definición de un Plan Marco Formativo para la Igualdad foral	Existencia de un plan marco formativo en igualdad de la Diputación Foral de Gipuzkoa definido.
Implementación del Plan Marco Formativo para la Igualdad	Porcentaje de personas de cada departamento que ha recibido formación básica, de gestión y especializada en igualdad, desagregada por sexo. (%)

PROYECTO 3. UN PRESUPUESTO FORAL CON IMPACTO POSITIVO EN LA IGUALDAD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Enfoque de género en la planificación presupuestaria	Porcentaje de programas presupuestarios con “relevancia alta” para la igualdad que incorporan objetivos y acciones de igualdad, sobre el total de programas presupuestarios con “relevancia alta” para la igualdad de la Diputación Foral de Gipuzkoa. (%).
Intencionalidad en el análisis de género de los programas presupuestarios	Porcentaje del personal foral que participa en el proceso de capacitación y trabajo para la incorporación del enfoque de género en los programas presupuestarios que considera que su programa presupuestario ha mejorado y que es útil seguir profundizando en el análisis de género del mismo. (%).
Evaluación del impacto de género del ciclo presupuestario	Grado de desarrollo del proceso de trabajo para la incorporación de medidas que reduzcan las desigualdades de género en el ciclo presupuestario. Resultados grado de ejecución: “Bajo”, “Medio”, “Alto”, “Muy alto”

PROYECTO 4. MIRADA AL TERRITORIO: ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LAS POLÍTICAS LOCALES PARA LA IGUALDAD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Aplicación de los estándares de calidad en las políticas públicas de igualdad de los ayuntamientos de Gipuzkoa	Porcentaje de municipios con áreas específicas para la igualdad de mujeres y hombres en las correspondientes RPT, sobre el total de municipios con áreas específicas de igualdad. (%)
	Porcentaje de personal técnico de igualdad a jornada completa, sobre el total del personal técnico de igualdad. (%)
	Porcentaje de personal técnico de igualdad de ayuntamientos de Gipuzkoa con nivel A, sobre el total de personal técnico de igualdad de ayuntamientos del territorio (%)
	Porcentaje de plazas de personal técnico con personal especializado en igualdad, sobre el total de plazas de personal técnico de igualdad. (%)
	Porcentaje de plazas de personal técnico con requisito específico en igualdad, sobre el total de plazas de personal técnico de igualdad. (%)
Definición de los estándares de calidad de las Casas de las Mujeres	Porcentaje de Casas de las Mujeres que cumplen con las condiciones mínimas acordadas sobre el modelo territorial, atendiendo al total de Casas de las Mujeres del Territorio (%)
Adaptabilidad del Modelo Territorial de Casas de las Mujeres	Municipios de menos de 10.000 habitantes con acceso a Casas de las Mujeres, sobre el total de municipios con Casas de las Mujeres de Gipuzkoa. (N.º)

PROYECTO 5. CUIDAR DESDE LA PROXIMIDAD- IMPULSO DE COOPERATIVAS DE CUIDADOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Creación de cooperativas de cuidados	Grado de desarrollo del proceso de creación de cooperativas de cuidados. Resultados grado de ejecución: “Bajo”, “Medio”, “Alto”, “Muy alto” (se crea una cooperativa). Resultados grado de ejecución: “Bajo”, “Medio”, “Alto”, “Muy alto”
Cualificación de las socias cooperativistas	Porcentaje de mujeres que finalizan el proceso de formación en cuidados y gestión de cooperativas, sobre el total de mujeres que inician la formación (%)
Contratación de socias cooperativistas	Porcentaje de mujeres contratadas a través de la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP) que son cooperativistas, sobre el total de mujeres contratadas. (%)
Mejora de las condiciones laborales de las socias cooperativistas	Número de mujeres que trabajaban como cuidadoras en el ámbito domiciliario y que han mejorado su situación laboral al formar parte de la/s cooperativa/s ((incremento de ingresos y mayor satisfacción laboral). (Nº)

PROYECTO 6. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA ATENCIÓN FORAL A LA VIOLENCIA MACHISTA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Sistema de medición del impacto en los procesos de empoderamiento	Existencia de una metodología específica para medir el impacto de <i>Garaitu</i> y el <i>Servicio Foral de Atención Integral a la Violencia Sexual</i> en los procesos de empoderamiento de las mujeres atendidas.
Mejora del “Modelo de Intervención a la Violencia Machista contra las mujeres”	Implementación de mejoras en el modelo de atención a la violencia machista contra las mujeres, según el tipo de mejora incorporada.
Enfoque interseccional en la atención foral	Porcentaje de mujeres supervivientes de violencia machista en las que confluyen diferentes factores que pueden dar lugar a una situación de desigualdad específica (edad, idioma, situación administrativa irregular y discapacidad) y que perciben mejoras en su situación y posición al final de la intervención, sobre el total de mujeres atendidas que enfrentan estas discriminaciones. (%). * <i>Garaitu y Servicio Foral de Atención Integral a la Violencia Sexual</i> .

04. Presupuesto

4.1. PRESUPUESTO GLOBAL DESTINADO AL IV PLAN FORAL

PROYECTO	TOTAL 2025-2027*	%
Proyecto 1. Observatorio para la igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa.	244.387,86€	18,1%
Proyecto 2. Estándares de calidad para implementar la política Foral para la igualdad.	134.795,00€	10,0%
Proyecto 3. Un presupuesto foral con impacto positivo en la igualdad	234.120,41€	17,3%
Proyecto 4. Mirada al territorio: estándares de calidad en las políticas locales para la igualdad.	120.125,00€	9,0%
Proyecto 5. Cuidar desde la proximidad: impulso de cooperativas de cuidados.	122.000,00€	9,0%
Proyecto 6. Empoderamiento de las mujeres en la atención foral a la violencia machista.	189.900,00€	14,1%
GESTIÓN IV PLAN FORAL	302.199,00€	22,5%
TOTAL	1.347.527,27€	100%

*Presupuesto para el periodo 2025-2027, resultado de la suma del presupuesto de gasto corriente y de personal.



4.2. PRESUPUESTO DEL IV PLAN FORAL, POR PROYECTO, RESPONSABILIDAD, CAPÍTULO Y AÑO

Referencias:

I=Presupuesto de Capítulo I (Personal)

II=Presupuesto de Capítulos II

PROYECTO 1: OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN GIPUZKOA

RESPONSABLE: Estrategia

2025		2026		2027		TOTAL	
I	6.462,62	I	6.462,62	I	6.462,62	I	19.387,86
II	75.000,00	II	75.000,00	II	75.000,00	II	225.000,00
81.462,62€		81.462,62€		81.462,62€		244.387,86€	

PROYECTO 2: ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA IMPLEMENTAR LA POLITICA FORAL PARA LA IGUALDAD

RESPONSABLE: Función Pública/ Órgano para la Igualdad

PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA:

- **Función Pública:** 53% presupuesto proyecto
- **Órgano para la Igualdad:** 47% presupuesto proyecto

FUNCIÓN PÚBLICA

2025		2026		2027		TOTAL	
I	3.774,00	I	3.887,00	I	3.984,00	I	11.645,00
II	20.000,00	II	20.000,00	II	20.000,00	II	60.000,00

ÓRGANO PARA LA IGUALDAD

2025		2026		2027		TOTAL	
I	6.050,00	I	6.050,00	I	6.050,00	I	18.150,00
II	15.000,00	II	15.000,00	II	15.000,00	II	45.000,00
44.824,00€		44.937,00€		45.034,00€		134.795,00€	

PROYECTO 3: UN PRESUPUESTO FORAL CON IMPACTO POSITIVO PARA LA IGUALDAD

RESPONSABLE: Hacienda y Finanzas/Órgano para la Igualdad

PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA:

- **Hacienda y Finanzas:** 39% presupuesto proyecto
- **Órgano para la Igualdad:** 61% presupuesto proyecto

HACIENDA Y FINANZAS

2025		2026		2027		TOTAL	
I	8.673,47	I	8.673,47	I	8.673,47	I	26.020,41
II	26.000,00	II	18.000,00	II	18.000,00	II	62.000,00

ÓRGANO PARA LA IGUALDAD

2025		2026		2027		TOTAL	
I	8.700,00	I	8.700,00	I	8.700,00	I	26.100,00
II	40.000,00	II	40.000,00	II	40.000,00	II	120.000,00
83.373,47€		75.373,47€		75.373,47€		234.120,41 €	

PROYECTO 4. MIRADA AL TERRITORIO. ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LAS POLÍTICAS LOCALES PARA LA IGUALDAD

RESPONSABLE: Órgano para la Igualdad de mujeres y hombres

2025		2026		2027		TOTAL	
I	3.025,00	I	6.050,00	I	6.050,00	I	15.125,00
II	15.000,00	II	45.000,00	II	45.000,00	II	105.000,00
18.025,00 €		51.050,00 €		51.050,00 €		120.125,00 €	

PROYECTO 5: CUIDAR DESDE LA PROXIMIDAD-IMPULSO DE COOPERATIVAS DE CUIDADOS

RESPONSABLE: Agenda, Innovación y Evaluación

2025		2026		2027		TOTAL	
I	4.000,00	I	4.000,00	I	4.000,00	I	12.000,00
II	25.000,00	II	40.000,00	II	45.000,00	II	110.000,00
29.000,00€		44.000,00€		49.000,00€		122.000,00€	

PROYECTO 6: EMPODERAMIENTO DESDE LA ATENCIÓN FORAL A LA VIOLENCIA MACHISTA

RESPONSABLE: Protección a la Infancia, Inclusión Social y Atención a la Violencia Machista contra las Mujeres

2025		2026		2027		TOTAL	
I	4.600,00	I	4.800,00	I	5.000,00	I	12.000,00
II	58.500,00	II	58.500,00	II	58.500,00	II	110.000,00
63.100,00€		63.300,00€		63.500,00€		189.900,00€	

ASESORAMIENTO, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL IV PLAN FORAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN GIPUZKOA

RESPONSABLE: Órgano para la Igualdad de mujeres y hombres

2025		2026		2027		TOTAL	
I	6.050,00	I	6.050,00	I	6.050,00	I	18.150,00
II	94.683,00	II	94.683,00	II	94.683,00	II	284.049,00
100.733,00€		100.733,00€		100.733,00€		302.199,00€	